

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Antonio ROMÁN JASANADA, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, D. César SÁNCHEZ PÉREZ, D. Joaquín MELGAREJO MORENO y Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El martes 29 una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) asoló puntos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña, Islas Baleares y Aragón. Tristemente alrededor de 230 personas fueron víctimas mortales en las Comunidades autónomas de Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Andalucía, y miles de personas perdieron sus casas, vehículos, negocios o vieron anegadas y destrozadas sus tierras agrícolas y caminos rurales o puentes de acceso a pueblos o tierras.

El Gobierno de España en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, ha incluido en su anexo sólo 78 municipios como afectados, dejando muchos otros municipios sin incluir en el mismo.

En Castilla la Mancha los municipios de Mira y Letur vieron como algunos de sus vecinos perdían la vida como consecuencia de la riada, y son muchos los municipios que han sufrido daños en inmuebles, calles, carreteras y caminos, instalaciones e infraestructuras afectando de modo importante a sus ayuntamientos, en la gestión de los efectos producidos en sus términos municipales, y también a particulares, en sus bienes y actividades económicas.

- ¿Qué razones y criterios ha tenido el Gobierno de España para sólo incluir los municipios de Mira, en la provincia de Cuenca, y Letur, en la provincia de Albacete, y no incluir el resto de los municipios afectados por la DANA en Castilla la Mancha?
- ¿Qué ayudas van a recibir los municipios afectados por la DANA en Castilla la Mancha no incluidos en el Anexo del RDL 6/2024?

Madrid, 13 de diciembre de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL